

nos  
pa  
cu  
to  
na

*[Large decorative flourish]*

Don Al  
Cam

Don  
*[Signature]*

"instado y se le inste a que to  
"me posesion de dicho destino,  
"insistiendo en ello el Ayuntamiento  
"a lo que se ha negado en vista  
"de los citados decretos, para todo  
"lo cual a N. Suplica se sirva  
"recomendar este derecho de que  
"se ha de ser admitido, para que  
"que no duda alguna de la Real  
"orden de V. que enya vida V. sea  
"al todo poderoso. Si lo es de  
"don. *[Signature]* 12 de Mayo  
"de 1829. Juan *[Signature]*  
"Alfonso =

En vista que de la presente  
exposicion de lo manifestado a V.  
que D. Juan Manuel Canova  
segun deca Villa en quien ha  
fuecido el empleo de Regidor ve  
de Ayuntamiento en el presente  
año, esta escusa de dicho empleo  
por el fuero que disfruta segun  
la antigua praxia y tenore  
to 7º de la R. declaracion

